

CONSTITUYASE ORGANIZACIÓN FUNCIONAL/

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO N° _____ /

COLLIPULLI,

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 21.722 publicada en el diario oficial de fecha 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2025.
- 4.- EL Decreto Alcaldicio N°004335 del 18/12/2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Collipulli, para el año 2025.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°004109 de fecha 06/12/2024 que nombra Alcalde don Manuel Jesús Macaya Ramírez.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, con las modificaciones introducidas por la Ley 20.500, sobre Organizaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública. Ley N°21.146 de fecha 27.02.2019 que simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de constituir en la ciudad de Collipulli la Organización Funcional denominada "AGRUPACIÓN DE LAGMIENES TRABAJADORAS POR EL DESARROLLO DE SU SECTOR PISKENKO MAHUIDA".

DECRETO:

- 1.- Otórguese Personalidad Jurídica provisoria a la Organización Funcional, denominada "AGRUPACIÓN DE LAGMIENES TRABAJADORAS POR EL DESARROLLO DE SU SECTOR PISKENKO MAHUIDA".
- 2.- Inscribase en el libro de Registro de las Organizaciones Comunitarias correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL JESUS MACAYA RAMIREZ
A L C A L D E

MJMR/LJMmic
DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Secretaría Municipal
3. Dideco.
4. Oficina de Partes

C E R T I F I C A D O /

LILIAN JOUANET MARIN, Secretaria Municipal Ministro de Fe, certifica **Que:** con fecha **11 de julio de 2025**, siendo las **13:35** horas fue depositada en esta Secretaría el acta de Constitución de la organización Funcional denominada **“AGRUPACIÓN DE LAGMIENES TRABAJADORAS POR EL DESARROLLO DE SU SECTOR PISKENKO MAHUIDA”**.

Que, su directiva está integrada por las siguientes personas:

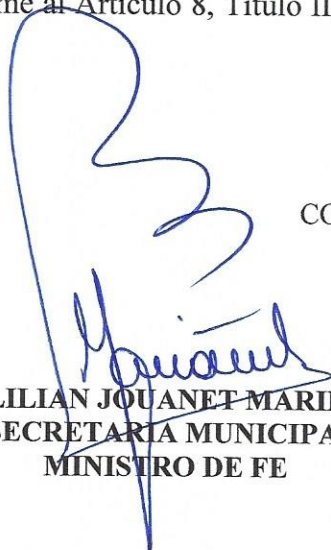
PRESIDENTE C.I.	(A)	: RICARDA CATALINA HUENTECOL MOLINA : 21.482.356-k
SECRETARIO C.I.	(A)	: NANCY ANDREA VERDUGO CARRASCO : 18.280.005-8
TESORERO C.I.	(A)	: KRISNA ARACELY CHEUQUEPAN CANCINO : 22.133.376-4
1º. DIRECTOR C.I.	(A)	: JUANA IRIS HUENTECOL LONCON : 11.797.501-0

Fue constituida el día **11 de julio de 2025**, a las **11:35** horas en dependencia de la Municipalidad de Collipulli. El Acta adjunta fue depositada en oficina de Secretaria Municipal a cargo de: **NANCY ANDREA VERDUGO CARRASCO** RUT N°:18.280.005-8, con domicilio en Loncomahuida Alto, localidad perteneciente a Collipulli.

Actuó como Ministro de Fe la Srta. **ANA MARIA NAVARRETE HIGUERAS**

Se extiende el presente certificado conforme al Artículo 8, Título II, Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

COLLIPULLI, 14 de julio de 2025.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- 1.-Interesado
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Dideco-Programa Organizaciones
- 4.- Oficina de Partes